REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD RETIRO Depto. Educación



MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO Nº 1.4/69 1

FECHA: 1 7 MAYO 2012

VISTOS:

**1.-** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. Nº 1 de fecha

24-ENE-1994.

**DECRETO:** 

**1.- PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por los funcionarios de Educación que se indican, en días que se señalan:

NOMBRE : VALESKA RIVAS LARENAS

C.I. N° : 15.825.921-4

**CARGO** : Educadora de Párvulos, Sala Cuna "Las Abejitas"

**FECHA** : 2,3,4,5,9,11,12,13,16,17,18,19,20,23,24,25,26,27 Y 30 de Bril del año 2012

TOTAL HORAS : 19 horas.

MOTIVO : Conforme Planilla adjunta.

2.- PAGUESE la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS.

CALDE

SERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM/mhh. DISTRIBUCION:

Secretaría municipal

2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.

4.- Interesada.